

Fecha: 30-05-2025
Medio: Publimetro
Supl.: Publimetro
Tipo: Noticia general
Título: Monsalve le pidió licencia a su hija cuando era subsecretario

Pág.: 2
Cm2: 383,1
VPE: \$ 2.441.291

Tiraje: 84.334
Lectoría: 382.227
Favorabilidad: ☐ No Definida



Monsalve le pidió licencia a su hija cuando era subsecretario

Ley. Se publicó la norma que, desde ahora, pena hasta con cárcel los permisos fraudulentos.

Renuncias. Los casos en el país se multiplican y muchos acusados dan explicaciones.

J. P. Tirado y D. Hermosilla

El alcalde de San Pedro de la Paz, Juan Pablo Spoerer, informó sobre la apertura de un sumario administrativo en contra de la hija del exsubsecretario Manuel Monsalve, Andrea Monsalve, a raíz de su presunta participación en la emisión de una licencia médica falsa para su padre, según dio a conocer T13.

La hija del exsubsecretario presta servicios como médico

becario en el Cesfam San Pedro de la Costa. “Ella (pudo) haber otorgado una licencia fraudulenta o haber influido en la obtención de ella, es evidentemente una falta grave a la probidad, y eso, por cierto, amerita la realización de un sumario con sanción de destitución y, por lo tanto, inhabilitación, y una serie de otras consecuencias”.

La solicitud de la licencia médica falsa por parte de Manuel Monsalve quedó al descubierto luego de las pericias realizadas por la Policía de Investigaciones (PDI) a su teléfono celular, donde en un chat, Manuel Monsalve pide “si me puedes pedir una licencia médica por el día de hoy”, a lo que su hija responde: “La pueden hacer mañana”. “No hay problema”, cierra el exsubsecretario.

El asunto se conoce en la misma jornada en que se publicó la ley que sancionará las licencias médicas fraudulentas con cárcel, una norma que se discutió y aprobó antes de que explotara la actual crisis.

En concreto, la iniciativa



Manuel Monsalve, exsubsecretario del Interior. / AGENCIA UNO

endurece las sanciones para los profesionales que emitan documentos sin respaldo médico, establece nuevas exigencias para su otorgamiento y regula el uso de la telemedicina en estos procesos, y sólo podrán emitirlas

médicos cirujanos, dentistas o matronas debidamente inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

La ley establece sanciones progresivas según la gravedad y reincidencia del profesio-

nal, desde suspensión hasta por 180 días y multa de hasta 140 UTM (\$9,6 millones) hasta presidio menor en su grado medio a máximo y una multa de 300 UTM, es decir de tres a cinco años y \$20,5 millones.

Y la lista de funcionarios si-

CIFRA

400

días de licencia y 20 viajes al extranjero en dos años tuvo un funcionario de educación en P. Montt.

gue. La ex delegada presidencial de Magallanes y expresidenta de Convergencia Social, Luz Bermúdez, reconoció que estuvo en el extranjero mientras cursaba una licencia médica, pero “fue realizada siguiendo recomendación médica, que indicaba la necesidad de alejarme del factor estresante que originó dicha licencia”.

En tanto, el director del Sernac de Valparaíso, Erick Orellana, renunció por la misma causa, así como la esposa del diputado Mauro González (RN), la abogada Valeria Paredes, que trabajaba en la Junji.